



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

4514 *Corrección de errores del Extracto de la Resolución de 24 de enero de 2017 del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA), de convocatoria, para el año 2017, de determinadas ayudas comunitarias directas a la agricultura y a la ganadería*

BDNS (Identif.): 330164

Advertido error en el Extracto de la Resolución de 24 de enero de 2017 del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA), de convocatoria, para el año 2017, de determinadas ayudas comunitarias directas a la agricultura y a la ganadería, publicado en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* nº 13, de 31 de enero de 2017, se procede a su oportuna rectificación.

En el apartado sexto, de Plazo de presentación de solicitudes;

Donde dice:

El plazo de presentación de solicitudes será en el período comprendido entre el día 1 de febrero y el 30 de abril de 2017, ambos inclusive.

Debe decir:

El plazo de presentación de solicitudes será en el período comprendido entre el día 1 de febrero y el 15 de mayo de 2017, ambos inclusive.

Palma, 3 de mayo de 2017

El Presidente del FOGAIBA,
Vicenç Vidal Matas

